

PROGRAMA DE MANEJO

SOCIEDAD CIVIL

VE LIMITADO

PROYECTO

PARA CHAPULTEPEC

CONSIDERAN QUE NO INCORPORA observaciones de ambientalistas y señalan que no corrige discordancias en la delimitación del área de conservación

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Organizaciones de la sociedad civil consideraron que el proyecto de Programa de Manejo del Bosque de Chapultepec para los próximos diez años es superficial y no incorpora observaciones que ambientalistas han hecho durante años sobre las problemáticas de contaminación, además de que no corrige discordancias que hay sobre la delimitación del área de conservación.

“No se convocó a los ciudadanos para la elaboración

del documento, como lo establecen los lineamientos para la elaboración de los programas de manejo de las áreas de valor ambiental con categoría de Barrancas, y la matriz de acciones y los mecanismos de financiamiento son muy pobres”, dijo en entrevista Marcela Álvarez, integrante del Grupo de Rescate de Barrancas y Áreas Verdes del Poniente.

“El Programa de Manejo no corrige la delimitación del bosque (en la Tercera Sección), pues hay discordancias probadas entre la poligonal del Área de Valor Ambiental Bosque de Chapultepec que se decretó en 2003, con los registros catastrales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), con el catastro fiscal de la Secretaría de Finanzas y con área considerada en los programas de desarrollo urbano de la zona”.

Detalló que hay colonias colindantes con la Tercera Sección, como Lomas Altas, Lomas Virreyes, “a lo largo de un perímetro de 25 kilómetros; tenemos más



de 300 lotes que colindan con esa zona y a lo largo de ellos hay serias inconsistencias en la delimitación (...) y se están robando esa parte a través de concesiones, apropiaciones indebidas y de construcciones donde se está permitiendo a desarrolladores construir en el Área de Valor Ambiental Bosque de Chapultepec”.

Álvarez recordó que en 2022 y 2023, “vecinos y representantes vecinales empezamos a trabajar con la autoridad, con la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) (en la revisión de las colindancias) y no entendemos por qué no se ve reflejado en un documento de esta naturaleza”.

El proyecto de Programa de Manejo del Bosque de Chapultepec se publicó el 17 de julio en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México y señala que busca priorizar el aumento de la biodiversidad y arbolado, contar con cuerpos de agua sanos y lograr mayor diversidad cultural y recreativa, como difundió **Excélsior** al día siguiente.

Josefina MacGregor, presidenta de Suma Urbana, lamentó que se haya elaborado sin tener un marco normativo actualizado, pues la ciudad aún no cuenta con el Plan General de Desarrollo ni con Programa General de Ordenamiento Territorial.

“Es un Programa de Manejo del Bosque de Chapultepec sin un paraguas normativo y eso se puede prestar a definiciones muy discrecionales.

“Yo creo que primero debería haber definiciones de qué es inamovible en un área de valor ambiental y qué rol desempeña un bosque urbano social y ambientalmente, y a partir de allí crear un programa de manejo”, afirmó MacGregor en entrevista.

A Marcela Álvarez también le preocupa que en la zona de barrancas de la Tercera y Cuarta secciones de Chapultepec “hay cauces que forman parte de un sistema interconectado y ahora no sólo hay escurrimientos de agua pluvial sino descargas de aguas residuales del drenaje, que corren a cielo

abierto, que son un peligro para la salud de la población, y de esto también tuvo conocimiento la autoridad, pero no se menciona en el programa (planteado)”.

La Sedema abrió un periodo de 15 días naturales para que la ciudadanía en general envíe sus observaciones al correo pmbchapultepec.sma@gmail.com, lapso que concluye el próximo 1 de agosto.

“Faltó darle más promoción a esto, hacer una rueda de prensa, informar a la opinión pública de que pueden enviar observaciones”, dijo la presidenta de Suma Urbana.

Álvarez consideró que el esquema que se abrió es limitado y no permite proponer “modificaciones de fondo”, ya que solamente permite un archivo que contenga una tabla con los rubros: “DICE”, “DEBE DECIR” y “JUSTIFICACIÓN”.



Hay discordancias probadas entre la poligonal del Área de Valor Ambiental Bosque de Chapultepec con los registros catastrales y con el catastro fiscal.”

MARCELA ÁLVAREZ
RESCATE DE BARRANCAS

Primero debería haber definiciones de qué es inamovible en un área de valor ambiental y qué rol desempeña un bosque urbano social y ambientalmente.”

JOSEFINA MACGREGOR
SUMA URBANA

Excélsior publicó el pasado 18 de julio que la sociedad civil tenía 15 días para emitir opiniones.





Foto: Cuartoscuro

El proyecto de Programa de Manejo del Bosque de Chapultepec se publicó el 17 de julio en la *Gaceta Oficial* de la CDMX.

